



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: LIZBETH CACERES HERNANDEZ
ACDO.: CLINICA SANTA GRACIA Y OTROS
RAD.: 2018-00324-00
AUTO SUSTANCIACION #256

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: JOSE ANTONIO GAVIRIA LOPEZ
ACDO.: MUNICIPIO DE BOLIVAR
RAD.: 2018-00321-00
AUTO SUSTANCIACION #257

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: PATRICIA HERNANDEZ DUQUE
ACDO.: ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN
RAD.: 2018-00369-00
AUTO SUSTANCIACION # 258

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
103.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: LADY CENaida MUÑOZ QUIRA
ACDO.: EMSANAR EPS Y OTROS
RAD.: 2018-00392-00
AUTO SUSTANCIACION # 259

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: WIEMAR MARTINEZ MUÑOZ
ACDO.: SECRETARIA DE TRANCITO CALI (v)
RAD.: 2018-00383-00
AUTO SUSTANCIACION #260

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: OMAR GOMEZ ACOSTA
ACDO.: ASMET SALUD EPS Y OTROS
RAD.: 2018-00343-00
AUTO SUSTANCIACION # 261

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: BENJAMIN NAVIA BOLAÑOS
ACDO.: COSMITET LTDA
RAD.: 2018-00300-00
AUTO SUSTANCIACION #262

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: CAROLINA ESCOBAR RIASGOS
ACDO.: COOMEVA EPS
RAD.: 2018-00380-00
AUTO SUSTANCIACION #263

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: OSCAR EDUARDO ESCUE CICLOS
ACDO.: GOBERNACION DEL CAUCA Y OTROS
RAD.: 2018-00378-00
AUTO SUSTANCIACION #264

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL, FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ORLANDO ANAYA COBO
ACDO.: MEDIMAS
RAD.: 2018-00049-00
AUTO SUSTANCIACION #265

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: VIVE TOURS SATRACAUCA SAS AGENCIA DE TURISMO
ACDO.: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRASPORTE PIENDAMO
RAD.: 19001-40-03-005-002019-00056-01
AUTO SUSTANCIACION # 266

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

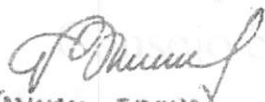
Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: EDUARDO BONILLA MONTUA
ACDO.: COOMEVA EPS
RAD.: 2018-00535-00
AUTO SUSTANCIACION #267

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


(ORIGINAL FIRMADO)
ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: LUIS HERNANDO ACHINTE
ACDO.: ASMET SALUD EPS Y OTROS
RAD.: 2019-00050-00
AUTO SUSTANCIACION #268

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ANYI PAOLA MAYA ORDOÑEZ
ACDO.: ASMET SALUD EPS Y OTROS
RAD.: 2018-000203-00
AUTO SUSTANCIACION #269

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

*Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.*

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: NANCY DEL CARMEN GOMEZ M
ACDO.: EMSSANAR EPS Y OTROS
RAD.: 2018-00625-00
AUTO SUSTANCIACION #270

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: JUAN CARLOS CAMPO ERAZO
ACDO.: SALUD VIDA EPS
RAD.: 2018-00118-00
AUTO SUSTANCIACION #271

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: LADY MARCELA QUINTERO CALAMBAS
ACDO.: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E-S-E SUR ORIENTE
RAD.: 2018-0080-00
AUTO SUSTANCIACION # 272

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: FELIZA ANDRADE DE MARTINEZ
ACDO.: GOBERNACION DEL DEPTO DEL CAUCA Y OTROS
RAD.: 2018-00607-00
AUTO SUSTANCIACION # 273

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
103.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: CESAR AUGUSTO CHANTRE Y OTROS
ACDO.: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGURO
RAD.: 2018-00052.
AUTO SUSTANCIACION # 274

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: DEICY RAMIREZ MONCAYO
ACDO.: EMSANAR EPS Y OTROS
RAD.: 2018-00301-00
AUTO SUSTANCIACION # 275

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSÉ BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, agosto 25 de 2020, en la fecha,
se notifica el presente auto por estados #
060.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando